



RIO GALLEGOS, 17 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.701/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Mg. Silvia FERRARI mediante la cual solicita licencia breve por estudios en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa (G227/54), que posee en la División Recursos Naturales y en DOCE (12) horas cátedra como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, entre el 23 y 28 de Octubre de 2005, para asistir al III Simposio Taller Gestión Sostenible de Humedales a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile), donde presentará las ponencias "Pérdida de hábitat por actividades antrópicas en las marismas y planicies de marea del estuario del río Gallegos" y "Articulación interinstitucional para la conservación y ordenamiento del estuario del río Gallegos";

QUE a fs. 7 obra Nota N° 405/05 de la Jefatura de la División Administración de Personal mediante la cual se informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia breve por Estudios - Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 206/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar a la Mg. Silvia FERRARI licencia breve por estudios en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa, que posee en la División Recursos Naturales y en DOCE (12) horas cátedra como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, entre el 23 y 28 de Octubre de 2005, para asistir al III Simposio Taller Gestión Sostenible de Humedales a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile), donde presentará las ponencias "Pérdida de hábitat por actividades antrópicas en las marismas y planicies de marea del estuario del río Gallegos" y "Articulación interinstitucional para la conservación y ordenamiento del estuario del río Gallegos";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) licencia breve por estudios en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa, que posee en la División Recursos Naturales y en DOCE (12) horas cátedra como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, entre el 23 y 28 de Octubre de 2005, para asistir al III Simposio Taller Gestión Sostenible de Humedales a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile), donde presentará las ponencias "Pérdida de hábitat por actividades antrópicas en las marismas y planicies de marea del estuario del río Gallegos" y "Articulación interinstitucional para la conservación y ordenamiento del estuario del río Gallegos".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica,

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas Y Naturales,
Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

~~560~~